

POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

“COMEXPERU, es una asociación empresarial sin fines de lucro que agrupa a las principales empresas vinculadas al comercio exterior y basa su política en la defensa de principios y considera como uno de sus objetivos principales la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales en sus actividades. En ese sentido se compromete a mantener vigente los siguientes compromisos:

1. PREVENIR:

COMEXPERU ha desarrollado e implementado un Sistema de Gestión y Prevención de Seguridad y Salud en el Trabajo, a fin de evitar accidentes, lesiones, dolencias, enfermedades e incidentes relacionados con el trabajo.

2. CUMPLIR:

COMEXPERU, realiza acciones en forma permanente, dirigidas al cumplimiento de sus obligaciones y requisitos legales en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, además de los asumidos en negociación colectiva y los voluntariamente suscritos por la empresa.

3. RESPONSABILIZAR:

COMEXPERU sustenta la eficacia de su Sistema de Gestión y Prevención de Seguridad y Salud en el Trabajo en la correcta distribución de roles y responsabilidades entre los trabajadores que participan en el proceso productivo y administrativo. En ese sentido, estos se comprometen a acatar las políticas, procesos y procedimientos de control y prevención, incluidos el cumplimiento cabal de las responsabilidades contempladas tanto en los instrumentos de gestión como en la descripción del puesto asumido.

4. PARTICIPAR Y CONSULTAR:

COMEXPERU, garantiza que los trabajadores y sus representantes han sido consultados y participaron activamente en el desarrollo de la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo asumiendo las responsabilidades que les compete.

5. MEJORAR CONTINUAMENTE:

COMEXPERU, se compromete a mejorar continuamente la eficacia y desempeño de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, estableciendo y revisando el logro de objetivos y metas.

6. CAPACITAR Y ENTRENAR:

COMEXPERU capacita y entrena adecuadamente a todo su personal y todo aquel que realice trabajos para la empresa, respecto a las normas y estándares de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

7. INFORMAR:

COMEXPERU, informa a todo su personal, proveedores, clientes, visitas y partes interesadas, su política, procedimientos, normas y estándares del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Lima, marzo 2020

Aprobada por: Jessica Luna - Gerente General